

BASES CAMPAÑA PÚBLICO GENERAL PARA TODO LO QUE NECESITES HAY UN SEGURO

El presente documento recoge y define las promociones en **Seguro de Coche, Hogar, Vida, Accidentes, Salud, Comercio, Negocio, Responsabilidad Civil**.

Campaña para pólizas de **nueva contratación** de los seguros arriba indicados mediadas por Caja Laboral Banca Seguros que además de cumplir las normas de contratación de la compañía cumplan las condiciones de campaña.

1.- Fechas de Campaña:

La promoción comenzará el **17 de marzo de 2025 y finalizará el 31 de diciembre de 2025** sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el **17 de marzo de 2025 y finalizará el 31 de diciembre de 2025**, no así la fecha de efecto que tendrá límite el **31 de marzo de 2026**.

2.- Oferta y condiciones:

Los y las clientes que contraten alguna póliza de los ramos en campaña que cumplan las condiciones de campaña en el periodo de esta podrán disfrutar de las siguientes ventajas:

2.1. Devolución de una cantidad económica por cada nuevo seguro contratado de los siguientes ramos:

- **Seguro de Coche:** Por la contratación de un nuevo seguro de Coche vinculado a Cuenta Multiseguros, **50 €** de devolución de cualquier modalidad excepto Todo Riesgo sin franquicia y Terceros Básico y con prima superior a **280 €** y que cumpla el resto de las condiciones de campaña. Promoción válida para vehículos de primera categoría con conductores mayores de 25 años y 2 años de antigüedad de carné, con un expediente sin siniestros en SINCO con un mínimo de 3 años de información, y clientes no presentes en ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. Sujeto a normas de contratación de la compañía.
- **Seguro de Hogar:** Por la contratación de un nuevo seguro de Hogar vinculado a Cuenta Multiseguros, **30 €** de devolución en las modalidades Óptima, Óptima ON, Óptima +, PLUS, Arrendador, Inquilino y a primer Riesgo con prima superior a **240 €** (excepto la modalidad Inquilino donde la prima será superior a 180 €) y con capital asegurado de continente igual o superior al recomendado y Capital mínimo de contenido igual o superior a 20.000 € (siempre y cuando el valor recomendado del contenido no sea inferior a dicho importe). Sujeto a normas de contratación de la compañía. No vinculados a operaciones financieras nuevas de LABORAL Kutxa (Préstamo con Garantía Hipotecaria o Préstamo con Garantía Personal).
- **Seguro de Vida:** Por la contratación de un nuevo seguro de Vida vinculado a Cuenta Multiseguros, **50 €** de devolución en modalidades **+ Vida, Vida Mujer y Vida Óptima** con prima superior a **220 €**. Oferta no acumulable con otras campañas y promociones. Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía. No vinculados a operaciones financieras nuevas de LABORAL Kutxa (Préstamo con Garantía Hipotecaria o Préstamo con Garantía Personal).
- **Seguro de Accidentes:** Por la contratación de un nuevo seguro de Accidentes vinculado a Cuenta Multiseguros, **30 €** de devolución en la modalidad **Accidentes Óptima y Accidentes SUPER LK** con prima superior a **150 €**. Oferta no acumulable con otras campañas y promociones. Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía. No vinculados a operaciones financieras nuevas de LABORAL Kutxa (Préstamo con Garantía Hipotecaria o Préstamo con Garantía Personal).
- **Seguro de Salud:** Por la contratación de un nuevo seguro de Salud, **50 €** de devolución en las modalidades Más Salud, Más Salud Plus, Más Salud Óptima, Más Salud Familias, Más Salud Familias Plus Sanitas Profesionales, Sanitas Profesionales Plus, Sanitas Profesionales Óptima y con prima superior a **250 €**. Riesgos sujetos a normas de contratación de la aseguradora.
- **Seguro de Comercio:** **50 €** de devolución por la contratación de un nuevo seguro de Comercio de Seguros Lagun Aro S.A. vinculado a Cuenta Multiseguros con capital asegurado para continente igual o superior al recomendado por la compañía. En el caso de que la persona asegurada sea arrendadora o propietaria y explotadora de la actividad, será necesario que contrate el capital de Continente por un importe superior o igual al recomendado salvo modalidad de Continente a primer riesgo y de prima del seguro igual o superior a **250 €**. Excluidos locales vacíos, trasteros y garajes. Riesgos sujetos a normas de contratación de la aseguradora.

BASES CAMPAÑA PÚBLICO GENERAL PARA TODO LO QUE NECESITES HAY UN SEGURO

- **Seguro de Negocio:** 50 € de devolución por la contratación de un nuevo seguro de Negocio de Seguros Lagun Aro S.A. vinculado a Cuenta Multiseguros y de prima del seguro igual o superior a 300 €. Riesgos sujetos a normas de contratación de la aseguradora.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** 50 € de devolución por la contratación de **Seguro de Responsabilidad Civil General de Explotación** de Seguros Lagun Aro, S.A. vinculado a Cuenta Multiseguros con prima igual o superior a 250 €. Riesgos sujetos a normas de contratación de las aseguradoras.

2.2. Devolución adicional de 20 € por vinculación:

- Si en el momento de la contratación de un nuevo seguro de **Coche, Hogar, Vida, Accidentes, Comercio, Negocio, Responsabilidad Civil**, que cumpla condiciones de campaña, y la persona tomadora es además tomadora de otros seguros de Seguros Lagun Aro con primas superiores a 100 €, recibirá una devolución adicional de 20 € por cada nueva póliza contratada.
- También tendrán derecho a la devolución de 20 € aquellas personas que siendo tomadoras de otros seguros de Seguros Lagun Aro con primas superiores a 100 €, contraten un nuevo seguro de Bicicletas y Patinetes eléctricos.
- Para el cálculo de las primas consumidas en Seguros Lagun Aro, se considerarán todos los ramos excepto los productos de Ahorro- Inversión.

3.- Otras Condiciones:

- Para riesgos dentro de las normas de contratación de la compañía.
- La póliza deberá ser anual renovable.
- El pago deberá de estar domiciliado en la Cuenta Multiseguros de LABORAL Kutxa, salvo en Salud que no se establece dicha condición.
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho a las ventajas, LABORAL Kutxa se reservará el derecho de recuperar el pago realizado en la misma cuenta del cliente.
- Limitado a 2.000 operaciones.
- Oferta válida para todos los canales de contratación de LABORAL Kutxa.
- Oferta no acumulable con otras campañas o colectivos.
- Los pagos de las devoluciones se realizarán entre 30 y 60 días tras el cobro del recibo del seguro contratado.

4.- Promotor:

Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, con CIF nº B 75060988, operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0072. Aseguradoras del riesgo: Seguros Lagun Aro, S.A., con CIF: A-20079224, Sanitas, S.A. de Seguros, con CIF A-28037042, Seguros Lagun Aro Vida, S.A., con CIF A-20182705. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Consultar aseguradoras en www.seguros.laboralkutxa.com.

5.- Ámbito de aplicación:

La campaña será de aplicación para contrataciones en www.laboralkutxa.com, en nuestro centro de atención telefónica especialista en seguros 901 100 200, y a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, Operador de Bancaseguros Vinculado de Caja Laboral Popular, inscrito en el Registro Administrativo especial de mediadores con el número C572F20022109.